

# ECONOMÍA

## Siete de las diez regiones con más paro de la UE son españolas

Andalucía, Ceuta, Melilla, Canarias y Extremadura se sitúan en los primeros puestos en desempleo, según Eurostat

### AGENCIAS

**BRUSELAS.** Andalucía (con una tasa del 36,6 %), Ceuta (35,6 %), Melilla (34,4 %), Canarias (34,1%) y Extremadura (33,7 %) son las regiones de la Unión Europea (UE) con más paro. En los 10 primeros puestos de la clasificación se encuentran también Castilla-La Mancha (en séptimo lugar, con el 30,1%) y Murcia (noveno lugar, con el 29,4%), según un informe publicado ayer por la oficina estadística comunitaria, Eurostat, sobre la situación de desempleo en 272 regiones de la UE.

Entre las 10 regiones de la Unión Europea con más paro,

además de las siete españolas hay dos griegas, Dytiki Makedonia (31,8 %) y Kentriki Makedonia (30 %) y una francesa, la isla de Reunión (28,9 %).

Un total de 13 comunidades autónomas españolas registran una tasa de paro superior al 21,6 %, el doble que la media comunitaria. Se trata, además de las que están entre las 10 primeras, de Comunidad Valenciana (28,6%), Cantabria (24,1%), Catalunya (23,4%), Galicia (22,3 %), Asturias (22,1%) y Castilla y León (21,7%).

En Grecia son 10 las regiones que duplican la tasa de paro media de la UE, mientras que la lista se completa con dos departa-



Las comunidades autónomas españolas tienen un paro superior a la media comunitaria. .M.S.

mentos ultraperiféricos de Francia y una región en Italia.

### Paro juvenil

En cuanto al paro juvenil (entre 15 y 24 años), Ceuta se situó como la de mayor índice de la

Unión Europea, con una tasa del 72,7 % frente al 23,4 % de media en los Veintiocho.

Andalucía (66,1 %), Extremadura (61,7 %) y Castilla-La Mancha (61,6 %) se colocaron también entre las diez regiones

a la cola de la Unión en cuanto a ese indicador.

En todas las comunidades españolas la tasa de paro juvenil duplicó la media comunitaria, con excepción de País Vasco y Baleares.

Por otra parte, España se posicionó ligeramente peor que el conjunto de la UE en términos de desempleo de larga duración, con una media del 49,8 % frente al 47,5 %.

### Las regiones alemanas tienen las tasas más bajas

Los datos españoles de desempleo contrastan con los registrados en las regiones alemanas de Oberbayern (2,6 %), Friburgo (2,9 %), Tubingen (2,9 %) y las austríacas de Salzburgo (3 %) y Tirol (3 %) que tuvieron las tasas más bajas de los Veintiocho. En total, 23 regiones alemanas tienen una tasa de paro inferior al 5,4 %, la mitad de la media de la UE.

De las 272 regiones europeas estudiadas, 27 de registraron una tasa superior a 21,6 %, el doble de la media comunitaria: 13 de ellas las ya mencionadas en España, 10 en Grecia, tres departamentos de ultramar franceses y una región en Italia.

En el extremo opuesto, 49 de ellas tuvieron cotas inferiores al 5,4 %, la mitad del promedio europeo: la gran mayoría (23), están en Alemania, 8 en Austria, 3 en la República Checa y Rumanía, 2 en Bélgica y una en Holanda e Italia, respectivamente.

## El Parlamento Europeo da nuevos pasos hacia la unión bancaria

Luz verde al mecanismo para evitar que el contribuyente pague los rescates bancarios

### EFE

**ESTRASBURGO (FRANCIA).** El Parlamento Europeo (PE) dio ayer luz verde a tres normativas con las que se pretende avanzar en la construcción de la unión bancaria, apurando el último pleno de esta legislatura.

En primer lugar, los eurodiputados dieron luz verde al mecanismo único de resolución bancaria, que incluye un fondo

común de 55.000 millones de euros para el cierre de las entidades en quiebra, con el objetivo de que el contribuyente no pague la factura de la crisis bancaria.

El fondo común se nutrirá de las contribuciones de los propios bancos, que tendrán un plazo de hasta ocho años para hacer realidad la aportación.

Algunos países se mantendrán sin embargo fuera de esa unión bancaria. En ese caso deberán

constituir sus propios fondos nacionales, que deberán cubrir el 1 % de los depósitos en un plazo de 10 años.

### Garantía de depósitos

Por otro lado, aprobaron la reforma de la directiva de garantía de depósitos que obligará a los bancos a financiar los fondos nacionales de garantía de depósitos de hasta 100.000 euros.

Esta reforma se aceleró tras el rescate a Chipre, en el que hubo un intento de no dar cobertura a los pequeños depositantes por parte del Eurogrupo.

Los ahorradores podrán pedir a las entidades la devolución

de su depósito de hasta 100.000 euros en un plazo máximo de siete días laborables.

### Directiva de rescate

Igualmente, la Eurocámara avaló la directiva de rescate y resolución, que incluye la creación de fondos nacionales de liquidación bancaria financiados.

Esta última norma prevé que sean los accionistas y acreedores los primeros en dar un paso al frente para asumir las pérdidas si una entidad tiene problemas.

La directiva de requisitos de capital y el mecanismo de supervisión único, ya fueron aprobados en 2013.

## Los trabajadores de Coca-Cola denuncian la vulneración de su derecho de huelga

Según CCOO se distribuyen botellas y latas en la Comunidad de Madrid que proceden de Cataluña y Portugal

### EFE

**MADRID.** Decenas de trabajadores de Coca-Cola se concentraron ayer ante la sede provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid para denunciar la vulneración de su derecho de huelga, defender los empleos en esta empresa y pronunciarse contra el cierre de la planta de Fuenlabrada.

En enero, Coca-Cola Iberian

Partners anunció un ERE para unos 1.250 trabajadores, más de 700 despidos y cerca de 500 relocalizaciones, que supone el cierre de las plantas de Fuenlabrada, Asturias, Palma de Mallorca y Alicante.

Ante la sede de la Inspección de Trabajo, los empleados corearon consignas como "Este ERE es ilegal", "Si Madrid no fabrica, Madrid no consume", "Coca-Cola vulnera el derecho a la huelga" y "No consumas Coca-Cola".

El portavoz de CCOO en la planta de Fuenlabrada, Juan Carlos Asenjo, denunció que Coca-Cola está vulnerando el derecho de huelga de los trabajadores, que iniciaron un paro indefinido el pasado 31 de enero.

Según Asenjo, la plantilla ha aportado "pruebas" a la Inspección de Trabajo como botellas y latas distribuidas en la Comunidad de Madrid que, según afirmó proceden de Cataluña y Portugal, lo que en su opinión supone el quebrantamiento de su derecho de huelga.

Por ello, pidió a la Inspección de Trabajo que emita una resolu-

ción o un requerimiento en este sentido.

El portavoz de CCOO afirmó que no existen negociaciones con la empresa y que en el caso de Fuenlabrada se han producido 48 bajas por adscripción voluntaria y 236 despidos. Asenjo indicó que el resto de trabajadores un total de 589 censados antes del ERE, están en una situación "vulnerable".

Además, consideró que la carta remitida por el director general de la empresa en la que este dice a los consumidores y trabajadores que la "reestructuración" en la empresa ha terminado no se ajusta a la realidad.